



Unión General de Trabajadores
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL



Comunicado de Prensa

Han firmado hoy un convenio de colaboración

UGT y la UP impulsarán la formación continua y el empleo de calidad entre los trabajadores profesionales

Madrid, 22 de julio de 2009

Cándido Méndez, Secretario General de UGT, y Carlos Carnicer, Presidente de la Unión Profesional (UP), asociación que representa a las profesiones colegiadas, han firmado hoy un convenio de colaboración por el que, entre otras cuestiones, se comprometen a impulsar la formación continua y promover el empleo de calidad entre los profesionales, así como erradicar las formas de contratación que amparan situaciones irregulares.

El colectivo de trabajadores profesionales representa en nuestro país alrededor de un tercio de la población activa y entorno al 40% en el conjunto de la Unión Europea. UGT, que tiene entre sus objetivos la protección y promoción de los trabajadores profesionales y directivos, a través de la Unión de Técnicos y Cuadros (UTC-UGT) y la Unión Profesional que agrupa a los profesionales colegiados, han firmado hoy un acuerdo de colaboración.

El convenio reconoce un campo de interés común de los sindicatos, como defensores de los derechos socio-laborales de los trabajadores, y de los colegios profesionales, como garantes de la buena práctica profesional, la independencia y responsabilidad de los actos profesionales, en las relaciones laborales por cuenta ajena, porque en ese espacio se distingue lo sociolaboral de lo profesional.

El acuerdo establece un compromiso para que los colegios profesionales desarrollen programas de formación continuada de los profesionales con la finalidad de mejorar las condiciones de trabajo y la carrera profesional y adecuar los conocimientos profesionales al estado del conocimiento disponible en cada momento para realizar una prestación profesional de calidad.

El convenio establece también el objetivo de erradicar los contratos que, bajo la apariencia de arrendamiento de servicios profesionales, perjudican a los trabajadores y amparan situaciones irregulares.

UGT y la Unión Profesional han acordado establecer una relación de carácter permanente, a través de la creación de un comité mixto y paritario, que va a permitir intercambiar información y establecer objetivos comunes, entre otros aspectos, con respecto al Estado de Bienestar, a la atención a la dependencia y la igualdad de oportunidades, y en el plano internacional, en el Diálogo Social Europeo, a través del acuerdo Eurocadres (Consejo Europeo de Profesionales y Directivos), del que forma parte UTC-UGT, y el CEPLIS (Consejo Europeo de las Profesiones Liberales), del que forma parte la Unión Profesional.